

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

15 DE FEBRERO DE 2018

No. 262

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el mecanismo Aplicación Automática vigentes en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario 4

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2018, publicado el día 31 de enero de 2018, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I 7

Secretaría de Seguridad Pública

- ◆ Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, correspondientes al año 2018 y enero de 2019, para efectos de los Actos, Trámites y Procedimientos competencia de la misma 14

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicaran durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los Centros Generadores de la Secretaria de Cultura 16

Agencia de Gestión Urbana

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las cuotas de ingresos de aplicación automática que deberán aplicar en los Centros Generadores de la Agencia de Gestión Urbana 27
- ◆ Aviso por el que el Órgano Desconcentrado Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México da a conocer las Reducciones que se otorgarán en el Centro Generador denominado “Futura CDMX, Centro Interactivo” 32

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los nuevos Lineamientos de Operación de los Centros de Desarrollo Infantil 35
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo Económico de Corazón”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II, del día 31 de enero de 2018 56
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Adulto Mayor”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II, del día 31 de enero de 2018 57
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Becas Escolares”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II, del día 31 de enero de 2018 60
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “El Corazón de México Educa”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II, del día 31 de enero de 2018 62
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Integración a Personas Con Discapacidad”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II, del día 31 de enero de 2018 64
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Primero las Jefas de Familia”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II, del día 31 de enero de 2018 67

Delegación Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos unidades de medida y cuotas vigentes para el Ejercicio 2018 para los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática de Recursos para la Delegación Iztapalapa 69

Fideicomiso Educación Garantizada

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, correspondientes al año 2018 y enero de 2019 239

Tribunal de Justicia Administrativa

- ◆ Aviso por el cual el Tribunal de Justicia Administrativo de la Ciudad de México, da a conocer el Acuerdo A/JGA/037/2018, de la Junta de Gobierno y Administración, emitido en sesión de fecha 09 de enero de 2018 por el que se aprueban y autorizan “Los Lineamientos que Reglamentan la Recepción de Quejas y Denuncias y su Tramitación en el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.” 242
- ◆ Aviso por el que se autoriza la Eliminación de Expedientes de los Juicios de Nulidad y Recursos de Apelación correspondientes a 2010 y años anteriores, así como Instancias de Quejas, Excusas, Excitativas y Archivos Administrativos correspondientes a 2009 y años anteriores 251

PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2018

- ◆ **Sistema de Aguas** 252

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-**Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Números DMH/LP/028/2017 a DMH/LP/033/2017 253
- ◆ **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.-** Licitación Pública Nacional Número PAOT-LPN-04-2018.- Primera convocatoria .-Servicio de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos automotores 255
- ◆ **Junta de Asistencia Privada.-** Licitación Pública Nacional Número JAPDF/DA/LPN/01/2018.- Servicio de Capacitación para las Instituciones de Asistencia Privada de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018 256
- ◆ **Edictos** 257
- ◆ **Aviso** 259



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

LIC. BENNELLYJOCABETH HERNÁNDEZ RUEDAS, Directora General de Desarrollo Social en Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 87, 104, 112, 117 y 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VI, 36, 37 y 39 fracciones VIII, XLV, LIV, LVI y LXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 32, 33, 34 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51 y 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 120, 121, 122 bis fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO ECONÓMICO DE CORAZÓN” OPERADO POR LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD SOCIAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO COOPERATIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOMO II, DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2018.

En la página 175, numeral VII.4. Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal:

Dice:

7.16 1. Participar en acciones y/o programas **no monetarios**, que tengan como propósito dar atención a personas en situación de rezago social.

Especialmente, cursos de capacitación para fortalecimiento de MiPyMES.

La beneficiaria de este Programa Social será dada de baja por las siguientes causas:

Las beneficiarias de este programa podrán perder el apoyo si:

1. Modifican su residencia fuera de la Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
2. Falta de actualización de documentos para la conformación del expediente, aplica para la documentación del expediente, así como para documentos que acrediten la residencia en la demarcación.
3. Documentación incompleta.
4. Renunciar voluntariamente al apoyo recibido.

Debe decir:

7.16 1. Participar en acciones y/o programas **no monetarios**, que tengan como propósito dar atención a personas en situación de rezago social.

Especialmente, cursos de capacitación para fortalecimiento de MiPyMES.

La beneficiaria de este Programa Social será dada de baja por las siguientes causas:

Las beneficiarias de este programa podrán perder el apoyo si:

1. Modifican su residencia fuera de la Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
2. Falta de actualización de documentos para la conformación del expediente, aplica para la documentación del expediente, así como para documentos que acrediten la residencia en la demarcación.
3. Documentación incompleta.
4. Renunciar voluntariamente al apoyo recibido.
5. Ser trabajador de la Delegación Cuauhtémoc, en cualquiera de las categorías de contratación, (base, nómina 8, contrato, etc...). Así mismo ser pariente directo o en línea recta.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2018.

(Firma)

LIC. BENNELLYJOCABETH HERNÁNDEZ RUEDAS
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN CUAUHTÉMOC